Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 092/14 de fecha 23 de octubre de 2014

RESOLUCIÓN N° 092-012/14

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 84/14 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE A DONANTES CON EQUIPOS EN COMODATO PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL".

VISTA: La Nota Interna PR/DBS/N° 1268/14, de fecha 15 de octubre de 2014, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 17 de octubre de 2014, por la que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final e Informe Complementario elaborado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 84/14 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE A DONANTES CON EQUIPOS EN COMODATO PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL";

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna DBS/BS NOT-0230-2014-000144, de fecha 18 de marzo de 2014, la Unidad de Medicina Transfusional del Hospital Central, a través de la Dirección de Apoyo y Servicios, solicitó el inicio de los trámites para la "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE A DONANTES CON EQUIPOS EN COMODATO PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL";

Que, por Memorando DBS/TC/N° 0026/14, de fecha 29 de mayo de 2014, la Unidad Técnica de Contrataciones informó que fue incluido en el PAC 2014, con el ID N° 274.328, el llamado a Licitación Pública Nacional "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE A DONANTES CON EQUIPOS EN COMODATO PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL";

Que, por Nota Interna DBS/BS NOT-0230-2014-000245, de fecha 02 de junio de 2014, la Unidad de Medicina Transfusional del Hospital Central, a través de la Dirección de Apoyo y Servicios, remitió a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios las Especificaciones Técnicas, de cotización a proseguir con el inicio del llamado;

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 007579/14, de fecha 02 de junio de 2014, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que el pedido afecta al Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa 2 "Asistencia Médica General", y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 0080/14, de fecha 02 de junio de 2014. Cabe mencionar que el llamado es de carácter Plurianual, y afectará a los Ejercicios Fiscales 2015 y 2016, cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

FDO: SR. JOSÉ JARA ROJAS / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ. SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.** Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria interina del Consejo.**

Lic. Nathalia Barbudez Velázquez
Jefa Interina
Consejo de Administración - IPS

Cristalina Ortiz
Directora
Gestión de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación total o parcial se hace únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

27 OCT 2014

SECRETARÍA GENERAL - Digitalizado

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 092/14 de fecha 23 de octubre de 2014

RESOLUCIÓN N° 092-012/14

Que, por Resolución C.A. N° 052-009/14, de fecha 24 de junio de 2014, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional N° 84/14 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE A DONANTES CON EQUIPOS EN COMODATO PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° [illegible]51/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social;

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 762/14, de fecha 04 de julio de 2014, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el llamado a Licitación Pública Nacional N° 84/14 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE A DONANTES CON EQUIPOS EN COMODATO PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL";

Que, por Memorando DBS/DLI/N° 0937/14, de fecha 15 de julio de 2014, el Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, solicitó la reprogramación del PAC, en vista a que la Unidad Solicitante agregó un ítem y se modifican las cantidades, en la Licitación Pública Nacional N° 84/14 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE A DONANTES CON EQUIPOS EN COMODATO PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL";

Que, por Memorando DB[illegible] N° 0967/14, de fecha 29 de julio de 2014, la Unidad Técnica de Contrataciones informó que se reprogramó en el PAC 2014, con el ID N° 274.328, el llamado a Licitación Pública Nacional "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE A DONANTES CON EQUIPOS EN COMODATO PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL";

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 010708/14, de fecha 30 de julio de 2014, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que existe disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio por el monto de G. 281.616.668.- (Guaraníes doscientos ochenta y un millones seiscientos dieciséis mil seiscientos sesenta y ocho) y afectó al Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa 2 "Asistencia Médica General", y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° [illegible]75/14, de fecha 30 de julio de 2014. Cabe mencionar que la presente contratación es de carácter Plurianual por un monto total a contratar de G. 1.690.217.000.- (Guaraníes un mil

FDO: SR. JOSÉ JARA ROJAS / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO
Lic. Nathalia Barbudez. Secretaria interina del Consejo

Lic. Nathalia Barbudez Velázquez
Jefa Interina
Secretaría del Consejo de Administración - IPS

Lisa Cristaldo de Sanjurjo
Directora
Gestión de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL - mastigar

seiscientos noventa millones doscientos diez y siete mil), y afectará a los Ejercicios Fiscales 2015 y 2016, cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, según Acta N° 106/14, de fecha 15 de setiembre de 2014, se dio apertura a los sobres - ofertas presentados en la presente contratación, correspondientes a las firmas:

1. CATÉTERES Y AFINES S.A.- RUC 80030030-0: Según Lista de precios cotizó por G. 2.038.459.000.- (Guaraníes dos mil treinta y ocho millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 61.200.000.- (Guaraníes sesenta y un millones doscientos mil). Empresa Aseguradora: REGIONAL DE SEGUROS. N° de Póliza: 49.1508.0000056.0000;

2. PROSALUD FARMA S.A.- RUC 80033584-[illegible]: Según Lista de precios cotizó por G. 1.559.769.750.- (Guaraníes un mil quinientos cincuenta y nueve millones setecientos sesenta y nueve mil setecientos cincuenta), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 48.000.000.- (Guaraníes cuarenta y ocho millones). Empresa Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: 13.1508.0001743-000;

Que, por Memorandos de fechas 07 y 15 de octubre de 2014, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación y su Informe Complementario, en el marco de la Licitación Pública Nacional "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE A DONANTES CON EQUIPOS EN COMODATO PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL", recomendando adjudicar a la firma PROSALUD FARMA S.A., por cumplir con los requisitos técnicos y legales establecidos del Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

1°) Adjudicar a la firma PROSALUD FARMA S.A., la Licitación Pública Nacional N° [illegible]4 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE A DONANTES CON EQUIPOS EN COMODATO PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL", conforme al siguiente detalle:

FDO: SR. JOSÉ JARA ROJAS / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO
Lic. Nathalia Barbudez. Secretaria interina del Consejo

Lic. Nathalia Barbudez Velázquez
Jefa Interina
Secretaría del Consejo de Administración - IPS

SECRETARIA GENERAL - mastigar

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 092/14 de fecha 23 de octubre de 2014

RESOLUCIÓN N° 092-012/14

PROSALUD FARMA S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Código	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca/ Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total Cantidad Máxima c/ IVA
1	42222308-009	4688	Bolsa doble para extracción de sangre con anticoagulante: Bolsas Dobles p/colecta de sangre c/anticoagulante CPDA 1 (adenina) 450 a 500 cc	Unidad	Unidad	Demotek/ Chipre - China	3.994	7.987	19.250	153.749.750
2	42222308-005	4689	Bolsa para extracción de sangre triple con anticoagulante: Bolsas Triples p/colecta de sangre c/anticoagulante CPDA 1 (adenina) 450 a 500 cc	Unidad	Unidad	Demotek/ Chipre - China	24.500	49.000	24.200	1.185.800.000
3	42222308-008	4690	Bolsa de transferencia para sangre: Bolsa de Transferencia para sangre sin anticoagulante	Unidad	Unidad	Demotek/ Chipre - China	850	1.700	5.500	9.350.000
4	42222301-002	4694	Equipo de transfusión con filtro: Equipo volumétrico para sangre con filtro y macrogotero	Unidad	Unidad	Demotek/ Chipre - China	3.975	7.950	6.600	52.470.000
5	42222301-003	4701	Equipo de transfusión con filtro: Inyector p/transfusión de sangre c/aguja	Unidad	Unidad	Demotek/ Chipre - China	40.000	80.000	1.980	158.400.000
									G.	1.559.769.750

Monto Total Adjudicado – LPN [illegible] 84/14: G. 1.559.769.750.- (Guaraníes un mil quinientos cincuenta y nueve millones setecientos sesenta y nueve mil setecientos cincuenta), IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del contrato correspondiente, y a notificar de la presente Resolución a la empresa adjudicada y no adjudicada, detallando los documentos a ser presentados para la firma del Contrato.----------

3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4°) Designar a la Dirección de Apoyo y Servicios, a través de la Unidad de Medicina Transfusional, como Administradora del Contrato.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera, la realización de los procedimientos tendientes al pago por la Dirección de Recursos e Inversiones a proceder a los pagos correspondientes con la presentación de facturas y previa conformidad de la Administradora del Contrato.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/vd.

FDO: SR. JOSÉ JARA ROJAS / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria interina del Consejo.**

Lic. Nathalia Barbudez Velázquez
Jefa Interina
Secretaría del Consejo de Administración - IPS

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá realizarse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL - mastigar